



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** 28775-2017 MB ORBE BARDALES (Tribunal)

---

VISTO:

Que el Sr. Médico Cirujano ITALO MIGUEL ORBE BARDALES, DNI N° 18.785.150, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN BIOÉTICA y solicita autorización para presentar su Tesis;

CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Médico Cirujano ITALO MIGUEL ORBE BARDALES, DNI N° 18.785.150, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "ASPECTOS BIOÉTICOS DEL EMBARAZO Y MATERNIDAD ADOLESCENTE";
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Bioética;
- Que a fs. 44 obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en sesión del día 13/12/2019;
- Que a fs. 54 obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 08/07/2020;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud da su Visto Bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN BIOÉTICA, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición al Sr. Médico Cirujano ITALO MIGUEL ORBE BARDALES, DNI N° 18.785.150 con los siguientes profesionales:

- Mgter. María Teresa BOSIO
- Mgter. José Manuel TORRES CAPOBIANCO
- Prof. Mgter. Iris Alicia MADERS (Universidad Católica de Córdoba)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

